



En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente, **Ibervalles SOCIMI, S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”), pone en conocimiento del mercado la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Con fecha 23 de diciembre de 2022 Ibervalles SOCIMI SA ha adquirido mediante compraventa formalizada en escritura pública un edificio de oficinas, formado por dos bloques, con una superficie construida de 19.733 m², siendo el precio de adquisición de aproximadamente 40 millones de euros. Esta adquisición ha sido financiada íntegramente con recursos propios de la Sociedad.

El edificio adquirido está situado en la zona de Arturo Soria en Madrid, y se encuentra arrendado a diversos inquilinos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Inés Fernández Moreno
Secretario no Consejero del Consejo de Administración
Ibervalles SOCIMI, S.A.